



# Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
8 de noviembre de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 5 de octubre de 2023 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Marschik . . . . . (Austria)

## Sumario

Tema 67 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

**Tema 67 del programa: Promoción y protección de los derechos de la infancia** (A/78/137, A/78/214, A/78/247, A/78/284 y A/78/366)

1. **La Sra. Gamba** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados), al presentar su informe (A/78/247), dice que en 2022 las Naciones Unidas verificaron más de 27.000 violaciones graves contra niños en situaciones de conflicto armado, incluido un elevado número de casos de muerte y mutilación, reclutamiento y utilización, denegación de acceso humanitario y secuestro. En comparación con 2021, los ataques contra escuelas y hospitales y su personal aumentaron en un 112 %.

2. Los riesgos y vulnerabilidades que afectan a los niños desplazados son motivo de preocupación. Los desplazamientos fomentan la comisión de violaciones y abusos, como el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados y el secuestro, la violencia sexual y la trata de niños. Cuando se producen desplazamientos de niños, a menudo se ven interrumpidos los servicios sanitarios y educativos, y se deniega la asistencia humanitaria. Las perturbaciones climáticas en las zonas afectadas por conflictos agravan aún más los desplazamientos, y los riesgos de muerte y mutilación para los niños desplazados o que regresan en las zonas contaminadas por minas y municiones explosivas representan un peligro real. En esas circunstancias, la recopilación de datos es fundamental. Para colmar las lagunas de información, la Oficina de la Representante Especial ha investigado las repercusiones de los conflictos armados en los niños con discapacidad y las de la inseguridad climática en los niños afectados por conflictos armados. La Oficina también está colaborando con la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños para estudiar los vínculos entre la trata de niños y las seis violaciones graves.

3. La Oficina de la Representante Especial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura han firmado un memorando de entendimiento con el fin de intercambiar conocimientos especializados sobre la educación en la reintegración de los niños afectados por los conflictos. Durante sus visitas a Colombia, Etiopía, la Federación de Rusia, Israel y el Estado de Palestina, Mozambique y Ucrania, la Representante Especial realizó un seguimiento directo de las realidades a las que se enfrentan los niños y ayudó a los Gobiernos y a las organizaciones regionales a determinar formas de prevenir y poner fin a las violaciones. En mayo de 2023, la Oficina de la

Representante Especial y la Liga de los Estados Árabes celebraron conjuntamente una conferencia regional en Doha sobre la prevención de las violaciones graves contra los niños. En junio de 2023, la Representante Especial participó en una conferencia en Oslo sobre los niños y los conflictos armados y se reunió en Addis Abeba con la Enviada Especial de la Unión Africana para la Juventud.

4. En 2022, gracias a la fructífera colaboración de las Naciones Unidas con las partes en conflicto se liberó a más de 12.000 niños, se aprobaron nuevas leyes y se adoptaron medidas de rendición de cuentas. La Oficina de la Representante Especial ha llevado a cabo docenas de talleres de creación de capacidad, incluidos cursos en una escuela virtual de verano con la Universidad de Malta para profundizar en los conocimientos especializados sobre protección de la infancia de las Naciones Unidas, los Gobiernos, las organizaciones regionales, los equipos de tareas de las Naciones Unidas en los países, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico.

5. Es importante recordar que todos los menores de 18 años tienen derecho a las protecciones consagradas en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluidos los derechos a la educación y a la documentación. La erosión de los marcos internacionales de protección supone una grave amenaza para los derechos de los niños, sobre todo para aquellos de más edad, que a menudo son tratados como adultos o sometidos a medidas para combatir el terrorismo, a riesgo de ver restringidos sus propios derechos como niños. La protección infantil debe abordarse en todo el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz.

6. **El Sr. Lang** (Estados Unidos de América) dice que el número de niños afectados por el conflicto en 2022, incluidas las seis violaciones graves, es devastador. Cada cinco minutos, la violencia se cobra la vida de otro niño, y se calcula que cada año, al menos 1.000 millones de niños, la mitad de la población infantil del mundo, sufren algún tipo de violencia. También debe abordarse el impacto del cambio climático en la infancia. La comunidad internacional debería responder mejor a las necesidades de los niños en sus inversiones relacionadas con el clima. Los Estados deben colaborar para garantizar la seguridad de los niños en todo el mundo.

7. **El Sr. Rizal** (Malasia) dice que no es sorprendente que Palestina siga figurando entre las zonas de conflicto más mortíferas para los niños, debido a las ruines acciones de Israel, la Potencia ocupante. A ese respecto, es lamentable que no se haya incluido a Israel en la lista de partes responsables de violaciones graves, a pesar de que sigue matando de forma indiscriminada y ejerciendo violencia contra miles de niños palestinos en

el Territorio Palestino Ocupado. Dado que el número de casos de violaciones graves verificadas está aumentando a niveles alarmantes, la delegación de Malasia desea saber qué medidas inmediatas pueden adoptarse para reducir significativamente esas violaciones graves.

8. **La Sra. González** (Argentina) dice que, frente a la agudización de la vulnerabilidad que enfrentan los niños y las niñas provocada por el agravamiento de los conflictos multidimensionales y las crisis crónicas en todo el mundo, desearía saber qué mecanismos deberían adoptarse para fortalecer el papel del personal especializado en protección infantil en las operaciones de mantenimiento de la paz para asegurar la implementación de un enfoque de prevención centrado en las necesidades de las víctimas y garantizar la protección plena de los derechos de los niños y las niñas.

9. **El Sr. Tammsaar** (Estonia), hablando en nombre de los Estados nórdicos y bálticos (Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia), dice que la Federación de Rusia ha sido incluida en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados como una parte que comete graves violaciones contra los niños. La gravedad de esas violaciones contra niños ucranianos en el contexto de la guerra de agresión de Rusia es sumamente inquietante, incluida la referencia a la víctima más joven de la violación, que tenía solo 4 años. La Corte Penal Internacional ha emitido órdenes de detención contra el Presidente y la Comisionada para los Derechos del Niño de la Federación de Rusia, responsables del crimen de guerra de deportación ilegal de niños de las zonas ocupadas de Ucrania a Rusia y Belarús. El Gobierno de Ucrania ha identificado a más de 19.000 niños que han sido deportados ilegalmente o separados de sus padres o tutores. El orador pregunta si Rusia ha firmado el plan de acción conjunto o si ha indicado un plazo para su firma, y si los funcionarios rusos han proporcionado a la Oficina de la Representante Especial acceso a los territorios ocupados de Ucrania.

10. **El Sr. Kuyimizakis** (Malta) dice que su delegación espera con interés el resultado de la labor de la Representante Especial que se está llevando a cabo junto con la asociación Malta Foundation for the Wellbeing of Society sobre un modelo de reintegración de los niños y jóvenes desplazados en las sociedades de acogida. El nexo acción humanitaria-desarrollo-paz ofrece un punto de partida para analizar de forma holística los factores que impulsan las violaciones graves. Es importante respetar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluida la

aplicación de una lente de diferenciación por edad y género en la adopción de medidas de prevención de conflictos. En vista de los desafíos que subsisten en relación con la cuestión de los niños y los conflictos armados, el orador se pregunta qué más pueden hacer los Estados Miembros para apoyar el mandato de la Representante Especial.

11. **La Sra. Andrić** (Croacia) dice que las conclusiones del último informe sobre los niños y los conflictos armados exigen un compromiso político constante. A pesar de que la comunidad internacional ha concebido instrumentos eficaces que constituyen valiosas herramientas para proteger los derechos de la infancia y reforzar su protección, ello no ha sido suficiente para poner fin a las reiteradas violaciones graves. Garantizar una mejor protección de la infancia durante los conflictos armados y exigir responsabilidades a los autores deben ser prioridades importantes en situaciones de conflicto. Los contactos con las partes en conflicto parece ser un primer paso eficaz en ese sentido. El orador pregunta cuáles son las mejores prácticas con las que se ha logrado obtener un mayor compromiso por parte de los Gobiernos en relación con la prevención de violaciones graves.

12. **La Sra. Mousa** (Arabia Saudita) dice que su país comparte la preocupación de la Representante Especial en relación con las graves violaciones cometidas contra los niños, incluidos la muerte, la mutilación y el reclutamiento. En el informe se recomienda la elaboración de una estrategia global, bajo los auspicios de la Asamblea General, que reúna todas las iniciativas sobre los niños afectados por los conflictos. La oradora pregunta si se ha elaborado un esbozo preliminar de dicha estrategia y de qué mecanismos se dispondrá para su aplicación.

13. **La Sra. Mihail** (Rumania) dice que la Representante Especial expresa su preocupación por el hecho de que las escuelas se instrumentalicen cada vez más como parte de las hostilidades, ya que los ataques contra escuelas y hospitales y su personal protegido aumentó un 112 % en 2022 en comparación con el año anterior. Rumania ha hecho todo lo posible para garantizar la protección de todos los niños ucranianos, incluidos los no acompañados, que han cruzado sus fronteras. Se ha tratado de incorporar a esos niños en el sistema educativo nacional, pero muchos optan por asistir a clases en línea organizadas por Ucrania. La oradora pregunta si la cuestión del acceso a la educación de los niños en los conflictos armados se ha incluido en los esfuerzos de la Representante Especial por establecer alianzas con organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, pregunta acerca de las

medidas previstas por las Naciones Unidas para apoyar la reunificación familiar.

14. **El Sr. Ono** (Japón) dice que sería interesante saber cómo se podría renovar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. La situación expuesta en el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados es deplorable. Es lamentable que se ignoren los instrumentos de protección de los niños en los conflictos armados y el derecho internacional humanitario. El Japón está comprometido con la protección de los derechos de la infancia, incluidos sus derechos a la educación y a la atención sanitaria, y seguirá cooperando con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil a ese respecto.

15. **El Sr. Bauwens** (Bélgica) dice que la noticia de que han aumentado los ataques contra escuelas y hospitales es espantosa, sobre todo al ser consecuencia de la guerra de agresión no provocada de la Federación de Rusia contra Ucrania. Los Estados deben proteger la educación frente a los ataques, conforme a lo establecido en la resolución [2601 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad, y respaldar la Declaración sobre Escuelas Seguras. La delegación de Bélgica celebra que en el informe de la Representante Especial se haga especial hincapié en la vulnerabilidad de los millones de niños desplazados a causa de los conflictos. Bélgica está profundamente preocupada por las violaciones y abusos de los derechos humanos que sufren los niños desplazados e insta a todos los Estados a respetar los derechos de los niños desplazados y a proporcionarles la protección especial a la que tienen derecho. Los Estados que aún no lo han hecho deben ratificar y aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos.

16. **La Sra. Freudenreich** (Francia) dice que el mandato de la Representante Especial desempeña un papel fundamental en la defensa del derecho internacional y la protección de los niños. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para poner fin a las atrocidades que se siguen cometiendo contra los niños en los conflictos armados. Francia siempre ha estado a la vanguardia de esos esfuerzos, colaborando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la defensa de los Compromisos de París para Proteger a los Niños y Niñas Reclutados o Utilizados Ilícitamente por Fuerzas Armadas o Grupos Armados. La oradora pregunta sobre las conclusiones extraídas por la Representante Especial de su reciente visita a Teherán y si Ucrania ha sido incluida en el mecanismo de supervisión y presentación de informes.

17. **La Sra. Asaju** (Nigeria) dice que, de conformidad con la Ley de Derechos del Niño de su país, el interés superior del niño es de suma importancia. Nigeria está decidida a poner fin a todas las formas de violencia contra los niños y sigue trabajando para protegerlos a múltiples niveles aprovechando el apoyo de amigos y aliados en las zonas de conflicto del país. En el informe de la Representante Especial figuran afirmaciones demasiado contundentes sobre la comisión de “graves violaciones” en Nigeria. Los funcionarios nigerianos tienen especialmente en cuenta los derechos de los niños, sobre todo durante los conflictos armados. Nigeria no ha impuesto ninguna restricción al acceso de grupos debidamente acreditados a las zonas de conflicto.

18. **La Sra. Ijaz** (Pakistán) dice que su delegación está profundamente preocupada por las persistentes violaciones de los derechos humanos y de derecho internacional humanitario contra los niños en el territorio ocupado ilegalmente de Jammu y Cachemira. Las “graves violaciones” cometidas por las fuerzas de seguridad indias contra los niños de esas zonas se ponen de relieve en el informe de 2022 del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Por desgracia, la situación no ha cambiado. En su informe de 2023, el Secretario General insta atinadamente a la India a prohibir el uso de la fuerza letal y no letal contra los niños, entre otras cosas poniendo fin al uso de armas de aire comprimido, evitando todas las formas de maltrato de los niños detenidos y protegiendo a los niños de los delitos sexuales. La oradora pregunta qué mecanismo tiene previsto adoptar la Oficina de la Representante Especial en el futuro para vigilar y denunciar las violaciones graves.

19. **La Sra. Stricker** (Suiza) dice que su país está alarmado por el aumento del número de niños afectados por violaciones graves en flagrante violación de las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. Los contactos con todas las partes interesadas y en todos los contextos, así como el mecanismo de supervisión y presentación de informes, son esenciales para el cumplimiento del mandato de la Representante Especial. La oradora pregunta acerca de las principales dificultades a las que se había enfrentado la Oficina de la Representante Especial en relación con el mecanismo de supervisión y presentación de informes, tanto sobre el terreno como en Nueva York.

20. **La Sra. Alexandridou** (Grecia) dice que se necesita una mayor conciencia mundial y asociaciones sólidas para evitar que se cometan violaciones graves contra los niños en tiempos de conflicto armado. La oradora dice que sería interesante saber cómo pueden

contribuir los Estados Miembros a la promoción de la nueva campaña de sensibilización pública de la Representante Especial, que se pondrá en marcha en 2024 y tendrá como objetivo situar la voz de los niños en el centro de su labor. Grecia ha incluido la promoción de las agendas del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, así como sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre las prioridades de su candidatura como miembro no permanente del Consejo para el período 2025-2026. En ese contexto, la delegación de Grecia expresa su disposición a mantener la cuestión de los niños y los conflictos armados en un lugar destacado de la agenda del sistema de las Naciones Unidas.

21. **El Sr. Hakobyan** (Armenia) dice que su delegación desearía recibir más información sobre las medidas que la Representante Especial, como principal defensora de las Naciones Unidas para la protección de los niños afectados por conflictos armados, tiene previsto adoptar para hacer frente a los despreciables crímenes, incluidas varias de las seis violaciones graves, que están afectando a miles de niños en Nagorno Karabaj. Los días 19 y 20 de septiembre de 2023, Azerbaiyán lanzó un ataque contra las escuelas en el que murieron niños. Como consecuencia, 100.000 personas, un tercio de las cuales eran niños, se vieron desplazadas por la fuerza. Antes del ataque, la población civil había sufrido casi diez meses de bloqueo cuando Azerbaiyán denegaba el acceso a la ayuda humanitaria.

22. **La Sra. Al-Buainain** (Qatar) dice que su país se complace en participar en la sensibilización mundial y el establecimiento de prioridades relacionadas con la agenda de los niños y los conflictos armados. Además, Qatar ha donado 2,5 millones de dólares a la Oficina de la Representante Especial para el período 2018-2023. Qatar concede importancia a las recomendaciones que figuran en el informe, especialmente las relativas al aumento de la creación de capacidad para prestar apoyo técnico, y a los programas de reintegración a largo plazo que tienen en cuenta las cuestiones de género.

23. **La Sra. Šmidt** (Eslovenia), hablando en calidad de delegada de la juventud, dice que su país era miembro del Consejo de Seguridad cuando se aprobó la resolución [1261 \(1999\)](#) del Consejo, que fue la primera resolución sobre los niños y los conflictos armados. Eslovenia seguirá siendo una voz firme en favor del mandato relativo a los niños y los conflictos armados próximamente, durante su mandato como miembro del Consejo. La delegación de Eslovenia espera poder colaborar estrechamente con la Representante Especial y su Oficina. Habida cuenta de que un número sin precedentes de las seis violaciones graves se han cometido contra niños en conflictos armados, la oradora

se pregunta de qué manera puede la comunidad internacional garantizar mejor la rendición de cuentas.

24. **La Sra. Orduz Durán** (Colombia) dice que su delegación agradece a la Representante Especial que haya reconocido a Colombia por la implementación de la Declaración sobre Escuelas Seguras. Los órganos gubernamentales han preparado un plan de acción para aplicar la Declaración con vistas a garantizar que se aplican las medidas necesarias para proteger las escuelas frente a ataques y evitar que se usen con fines militares. Colombia está comprometida con la aplicación de los acuerdos de paz, reconociendo su importancia como mecanismo de protección de los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes.

25. **La Sra. Mudrenko** (Ucrania) dice que los crímenes cometidos por Rusia contra los niños ucranianos son uno de los sellos más horribles de la guerra de agresión rusa. Ucrania sigue decidida a reforzar la protección de los niños, incluidos los secuestrados por la Federación de Rusia. Para ello, el país ha entablado un diálogo y una cooperación constructivos con el equipo de las Naciones Unidas dedicado a la cuestión de los niños y los conflictos armados. Se está aplicando un plan conjunto de prevención firmado por el Gobierno de Ucrania y las Naciones Unidas. La Federación de Rusia debe cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, que incluyen poner fin a todas las violaciones graves contra los niños en Ucrania y garantizar el retorno oportuno y en condiciones de seguridad de todos los niños ucranianos retenidos ilegalmente y por la fuerza por Rusia.

26. **El Sr. Oehri** (Liechtenstein) dice que su delegación agradece que la Representante Especial mencione en su informe la cooperación entre su Oficina y la organización no gubernamental All Survivors Project, con sede en Liechtenstein. La Representante Especial ha viajado mucho durante el período que abarca el informe, y la delegación de Liechtenstein tendría interés por saber los principales resultados de su visita a la Federación de Rusia. Durante su visita a Israel y al Estado de Palestina, la Representante Especial determinó los compromisos en materia de prevención y protección que esas dos partes podían adoptar para hacer frente a una situación que sigue teniendo uno de los números más elevados de niños afectados por conflictos. El orador solicita información adicional sobre el seguimiento realizado por dichas partes.

27. **La Sra. Lortkipanidze** (Georgia) dice que su delegación está profundamente preocupada por la falta de protección de los niños que viven en zonas de

conflicto. Como consecuencia de la guerra de agresión rusa, por segundo año consecutivo, los niños de Ucrania se han visto obligados a soportar una violencia sin precedentes, incluidas deportaciones forzosas, que equivalen a crímenes de guerra. Los actos de agresión de Rusia y las consecuencias de su ocupación son bien conocidos por Georgia. Las regiones de Abjasia y Tsjinvali atraviesan una grave situación humanitaria y de derechos humanos, en la que la población se enfrenta periódicamente a graves violaciones de esos derechos. Una de las cuestiones más preocupantes es la prohibición de la enseñanza en lengua georgiana. En su informe, la Representante Especial hizo hincapié en la necesidad de facilitar el acceso humanitario seguro, oportuno y sin restricciones. La oradora pregunta de qué manera podrían contribuir eficazmente los esfuerzos internacionales conjuntos a hacer frente a la persistente denegación de acceso humanitario a los niños en situaciones de conflicto.

28. **La Sra. Salem** (Estado de Palestina) dice que sería interesante saber cómo pueden los Estados Miembros y el Secretario General apoyar la universalidad del mandato de la Representante Especial, velando por que no se vea menoscabado y sea igualmente eficaz en todas las situaciones, sin dobles raseros, y por que dicho mandato, en la Palestina ocupada, no se reduzca a un ejercicio de recopilación de datos. En su informe de 2022 sobre los niños y los conflictos armados, el Secretario General advertía a Israel de que sería incluido en la lista si seguía cometiendo violaciones. Resulta muy decepcionante que el Secretario General no haya actuado conforme a su advertencia y no haya incluido a Israel en la lista por sus violaciones flagrantes, que han seguido aumentando en los sucesivos períodos de presentación de informes. Debe ponerse fin a los continuos abusos y a la falta de rendición de cuentas.

29. **La Sra. Domanska** (Polonia) dice que los ataques contra los niños son armas poderosas para socavar el futuro de las naciones. Profundamente implicada en la prestación de ayuda a los niños ucranianos que sufren la agresión rusa no provocada e injustificada, Polonia acoge con satisfacción el informe de la Representante Especial en el que se señala que Ucrania es uno de los países con el mayor número de graves violaciones que afectan a los niños. En su informe, la Representante Especial también señala acertadamente a las fuerzas armadas rusas y a los grupos armados afiliados como autores de esas graves violaciones, los insta a tomar medidas inmediatas para poner fin a esas violaciones e impedir las y a exigir la rendición de cuentas. La delegación de Polonia espera que la Representante Especial esté muy atenta a la situación en Ucrania y facilite datos adecuados al respecto. La oradora

pregunta qué medidas tiene previsto adoptar la Representante Especial para prevenir las violaciones graves que afectan a los niños, en particular en Ucrania.

30. **El Sr. Maes** (Luxemburgo) dice que la protección de los derechos del niño, especialmente en los conflictos armados, sigue siendo una prioridad para su país. En su informe, la Representante Especial indica que para proteger mejor a la infancia sería necesario integrar ese objetivo en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, así como en los esfuerzos para prevenir los conflictos. A ese respecto, la Representante Especial ha propuesto convocar una conferencia de las Naciones Unidas dedicada a recopilar todas las herramientas e iniciativas existentes relacionadas con los niños y los conflictos armados. El orador desearía saber de qué manera podría organizarse la conferencia y qué otras partes interesadas de las Naciones Unidas deberían participar.

31. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que su delegación agradece a la Representante Especial su reciente visita a Moscú. Sin embargo, la delegación de la Federación de Rusia no está de acuerdo con la decisión politizada del Secretario General de incluir al país en su informe, por ser una decisión que se basa en datos no verificados. La delegación de la Federación de Rusia está comprometida con la protección de los niños en los conflictos armados y trata de evitar la muerte de niños y los daños a hospitales y escuelas. En cuanto a la situación en Ucrania, el orador dice que la cuestión de la protección de los niños se ha utilizado de forma cínica para una campaña de difamación contra la Federación de Rusia. Estonia y algunos otros países han desempeñado un papel activo en esa campaña.

32. **La Sra. Sonkar** (India) dice que los esfuerzos realizados por la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados han conducido a la protección y reintegración de niños anteriormente vinculados a fuerzas armadas y grupos armados, y que esos esfuerzos deben continuar. La delegación del Pakistán ha intentado una vez más explotar la plataforma de las Naciones Unidas para proferir falacias contra la India. La delegación de la India rechaza y condena esos comentarios. La India está firmemente comprometida a apoyar a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por proteger a los niños en situaciones de conflicto armado.

33. **El Sr. Eldahshan** (Egipto) expresa su preocupación por el creciente número de niños que mueren y resultan heridos en los conflictos armados. La comunidad internacional debe adoptar un enfoque integral a la hora de abordar las causas profundas de los conflictos para proteger a los civiles, especialmente a los niños. Además, es necesario invertir más en las

organizaciones nacionales que trabajan para fomentar la estabilidad y reforzar la adhesión al derecho internacional. También es necesario aumentar la cooperación internacional para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha agravado las repercusiones de los conflictos armados en los niños.

34. **La Sra. Schuller** (Unión Europea) dice que su delegación está indignada por el elevado número de violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados en todo el mundo, en particular por el aumento de los ataques contra escuelas y hospitales. La Unión Europea condena enérgicamente la agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, en contravención del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. La continua degradación de los derechos de los niños causada por la guerra de agresión es muy preocupante. En particular, es deplorable la deportación de niños a Rusia y a los territorios de Ucrania ocupados temporalmente. Como señala el Secretario General en su informe anual, el elevado número de muertes y mutilaciones de niños atribuidos a las fuerzas armadas rusas y a los grupos armados afiliados es estremecedor. La oradora pregunta de qué manera puede reforzarse la rendición de cuentas por esas violaciones.

35. **La Sra. Zoghbi** (Líbano) dice que, según el último informe de la organización Save the Children, en la Ribera Occidental Ocupada se ha matado a al menos 38 niños palestinos en lo que va de 2023, lo que lo convierte en el año más mortífero desde que se tienen registros. La oradora pregunta cómo tiene previsto responder la Oficina de la Representante Especial a una tasa de asesinatos tan alarmante.

36. **El Sr. La Haozhao** (China) dice que, gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional, se han realizado progresos constantes desde el establecimiento en 1996 del mandato de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados. Sin embargo, es lamentable que los derechos de los niños a la vida, la salud y la educación sigan siendo vulnerados por los conflictos armados y las sanciones unilaterales. Decenas de miles de niños en conflictos armados sufren lesiones, hambre y enfermedades, y se les niega el acceso a la educación como consecuencia de las sanciones unilaterales. Esas medidas socavan gravemente los derechos de los niños. Los Estados deben atender el llamamiento del Secretario General y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y levantar inmediatamente todas las formas de medidas coercitivas unilaterales. China está decidida a mantener su participación activa y su cooperación internacional para garantizar que los niños

de todo el mundo disfruten de seguridad y derechos humanos.

37. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que es preocupante que los grupos armados de distintas partes del mundo sigan reclutando a niños, con total impunidad y en flagrante violación de todos los instrumentos internacionales humanitarios y de derechos humanos. La oradora pregunta cómo puede reforzarse el mandato de la Representante Especial y qué obstáculos siguen existiendo para su cumplimiento. Además, pide a la Representante Especial que exponga los objetivos y los resultados previstos de la conferencia internacional que tiene previsto organizar.

38. **El Sr. Lamce** (Albania) dice que en el informe anual se describe claramente la grave situación de los niños en muchas partes del mundo. La delegación de Albania está sumamente preocupada por la situación de los niños en Ucrania tras la invasión de Rusia. Deben adoptarse medidas urgentes centradas en la prevención para mejorar la realidad de los niños sobre el terreno y aprovecharse todas las oportunidades de cooperación a escala subregional, regional y mundial para mitigar las repercusiones de los conflictos en los niños. El representante de Albania agradecería recibir más información sobre las medidas adoptadas por la Oficina de la Representante Especial para mejorar las alianzas, especialmente con las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil.

39. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que en el informe de la Representante Especial se indica que sigue habiendo un número muy elevado de casos de denegación de acceso humanitario en el Territorio Palestino Ocupado y en el Afganistán. El Irán, como país vecino que acoge a millones de afganos, ha ofrecido servicios básicos, como educación y atención de la salud, a los niños afganos. Para mitigar las graves violaciones contra los niños, es indispensable abordar las causas profundas de los conflictos. La oradora pide más información sobre las medidas coercitivas unilaterales y los bloqueos económicos que podrían agravar la difícil situación de los niños en las zonas afectadas por conflictos.

40. **La Sra. Velichko** (Belarús) dice que es poco probable que los niños traumatizados por la guerra puedan vivir normalmente en tiempos de paz. Es triste que la protección de los niños en los conflictos armados tenga poco que ver con la protección de la infancia y de sus intereses, y en realidad forme parte de una pugna política. La protección de los niños en Donbás es una cuestión muy politizada, sobre la que Belarús está intentando establecer un diálogo. La oradora pregunta

qué pueden hacer los Estados para garantizar que los niños no se conviertan en rehenes de intrigas políticas.

41. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que el informe de la Representante Especial está compuesto por 81 párrafos y que, si bien en más de la mitad de ellos se describen las actividades que la Representante ha llevado a cabo, en muy pocos de esos párrafos se hace referencia a la situación en Siria y en ellos solo se repite lo que ya figuraba en su informe anterior sobre los niños sirios. Durante el septuagésimo séptimo período de sesiones, la delegación de la República Árabe Siria informó a la Representante Especial de que más de 500 niños estaban atrapados en el noreste de Siria, que estaba bajo el control de las denominadas Fuerzas Democráticas Sirias. El orador pregunta qué medidas ha adoptado la Representante Especial para ayudar a esos niños.

42. **El Sr. Reza Bautista** (México) dice que su delegación reconoce los esfuerzos realizados por la Representante Especial y el sistema de las Naciones Unidas para formar alianzas estratégicas y contribuir al alivio del problema de las violaciones graves contra los niños. En el informe se destaca la importancia del análisis y la gestión de datos para la prevención de violaciones graves contra los niños. Sin embargo, a pesar de la mayor atención dedicada al tema, resulta difícil obtener datos precisos debido al miedo a las represalias y al estigma, que oscurecen la verdadera magnitud de la cuestión. El orador desea saber qué medidas pueden servir para revertir esa tendencia y proteger a los supervivientes y garantizar que no sufran represalias.

43. **El Sr. Balobaid** (Yemen) pregunta a la Representante Especial si se necesita un mandato específico que la ayude a enumerar o condenar los crímenes cometidos por la Potencia ocupante contra los niños en Palestina. El orador añade que los informes no ayudan realmente a los niños, sino que lo que los ayudaría serían programas de rehabilitación y reintegración y acabar con los conflictos.

44. **La Sra. Ahangari** (Azerbaiyán) dice que, aunque en la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce que los niños deben ser educados en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad y tolerancia, Armenia ha reclutado a niños en sus fuerzas armadas y grupos armados durante la última década. La explotación de niños para el odio, la propaganda y la promoción de la intolerancia contra Azerbaiyán es especialmente preocupante y socava los esfuerzos de paz y seguridad a escala regional. La delegación de Azerbaiyán ha presentado a las Naciones

Unidas un informe detallado sobre la cuestión (A/77/714). La oradora pregunta qué medidas pueden adoptarse, de conformidad con el mandato de la Representante Especial, para prevenir el abuso de niños con fines militares.

45. **El Sr. Muñoz** (Soberana Orden de Malta) dice que el Papa Francisco ha afirmado que las familias son el primer lugar en el que los niños aprenden los valores del amor y la fraternidad, la convivencia y a compartir la preocupación y el cuidado por los demás. En ese contexto, los tiranos que perpetúan los conflictos violentos en el mundo fueron en su día niños y niñas. Cabe tener en cuenta que la ausencia de los progenitores, en particular de la figura paterna, puede haber contribuido a la formación deficiente de sus conciencias. Teniendo en cuenta las repercusiones de la falta de una figura paterna, la Soberana Orden de Malta gestiona cientos de programas para ayudar a niños desplazados que se enfrentan a retos inimaginables. Esas iniciativas se centran en fomentar entornos comunitarios que ayudan a los niños a establecer relaciones sanas, incluso ofreciendo asesoramiento a niños y adultos jóvenes en los campamentos de refugiados.

46. **La Sra. Gamba** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados) dice que los Estados Miembros pueden apoyar la labor de su Oficina velando por que en la próxima resolución sobre los derechos del niño se incluya un lenguaje firme sobre los niños y los conflictos armados. En cuanto a la conferencia de las Naciones Unidas que tiene previsto organizar, su Oficina pide que se le dé la oportunidad de llevar a cabo un estudio de viabilidad, que se presentaría al Comité, sobre las ventajas y los costos de dicha conferencia. En su opinión, la conferencia sería una parte esencial de los esfuerzos de prevención y fomentaría las alianzas con organizaciones regionales.

47. Los Estados Miembros también podrían apoyar la labor de la Representante Especial condenando los abusos y violaciones contra los niños e instando a todas las partes en los conflictos a que acaben con la impunidad y fortalezcan la rendición de cuentas. La mejor manera de garantizar la rendición de cuentas es modificar las leyes nacionales a fin de tipificar como delito las violaciones graves. Los Estados también deben aprobar protocolos para la entrega de los niños encontrados sobre el terreno. Además, los Estados deben ratificar el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, si aún no lo han hecho, y considerar la posibilidad de suscribir los Principios de París, la Declaración sobre Escuelas Seguras y los Principios de Vancouver.

48. La Representante dice que la campaña que tiene previsto iniciar pondrá de relieve los derechos de los niños y creará conciencia pública sobre el Protocolo Facultativo. La campaña incorporará procesos inclusivos y aportaciones de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños. Se alienta a los Estados Miembros y a las organizaciones de la sociedad civil a unirse a los grupos de trabajo que contribuirán al desarrollo de la campaña.

49. Los Estados Miembros deberían considerar la posibilidad de participar en el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Los Estados también podrían apoyar la creación de nuevos grupos de amigos con vistas a abogar por la aplicación de todas las conclusiones por países aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Además, podrían llevar a cabo su labor a través de organizaciones regionales y subregionales para defender las actividades de prevención.

50. Se necesitan más recursos para proteger a los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Representante Especial añade que en cualquier resolución por la que se cree o amplíe una misión de mantenimiento de la paz debería utilizarse un lenguaje específico para los niños. Es preciso hacer más para reforzar la creación de capacidad y la formación en materia de prevención de violaciones para las misiones y los equipos de tareas sobre el terreno que trabajan en los países. Los Estados deben mantener un diálogo bilateral para garantizar que los agentes de protección de la infancia tienen acceso a los niños y asegurar la prestación de asistencia y servicios.

51. La Representante Especial sigue en contacto con la Federación de Rusia por lo que respecta la prevención de violaciones graves. Su Oficina ha pedido a la Federación de Rusia que permita el acceso a organismos especializados como el UNICEF y el ACNUR a fin de que puedan llevar a cabo actividades de reintegración. En todas sus interacciones con los Estados, la Representante Especial aboga por que los niños sean reunidos con sus familias.

52. **La Sra. Maalla M'jid** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños), al presentar su informe sobre la protección de los niños en el contexto de los viajes y el turismo (A/78/214), dice que las múltiples crisis superpuestas, como los conflictos armados, la inestabilidad política, las dificultades económicas, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y los desplazamientos forzados, siguen exacerbando la vulnerabilidad de los niños en todo el mundo. No obstante, aunque el objetivo de poner fin a la violencia contra los niños para 2030 sigue siendo

difícil de alcanzar, hacer más y más rápido podría cambiar la situación. Replantear los viajes y el turismo a medida que el mundo se recupera tras la pandemia de COVID-19 exige una agenda para la acción renovada y pertinente que promueva la sostenibilidad en su sentido más amplio, entre otras cosas respetando las culturas locales, empoderando a las comunidades y garantizando la seguridad de los niños.

53. Las infraestructuras concebidas para dar cabida al aumento del turismo internacional y de los viajes nacionales y de negocios en 2022 están siendo utilizadas indebidamente por delincuentes que someten a los niños a explotación sexual en línea y en otros entornos, explotación laboral y trata de personas. El aumento de la digitalización, la evolución de las modalidades de viaje y turismo, y la gran afluencia de visitantes con motivo de grandes acontecimientos incrementan los riesgos al facilitar el acceso a los niños y el contacto más estrecho con ellos, y aumentan las oportunidades y la tolerancia de la violencia contra los niños en los centros de transporte, los lugares de alojamiento y de trabajo y en sus alrededores. Unas normas jurídicas firmes a nivel nacional e internacional, directrices y códigos de conducta para el sector de los viajes y el turismo, así como alianzas dinámicas de múltiples interesados, constituyen una base sólida para la adopción de medidas. Para aumentar la velocidad y la escala del cambio es necesario contar con legislación y políticas estatales de rendición de cuentas empresarial y de diligencia debida sobre derechos de la infancia, sobre todo por lo que respecta a las empresas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como con enfoques intersectoriales y transfronterizos para reforzar la coordinación y el intercambio de información.

54. En numerosos diálogos, los niños de todo el mundo han subrayado la importancia de estar informados de los riesgos y de estar empoderados para afrontarlos a través del fortalecimiento de las redes y del apoyo entre pares y han destacado la necesidad de promover la confianza en los Estados, las instituciones y la industria en su conjunto, y de asegurar que estos adopten medidas y rindan cuentas para una prevención, protección y remisión eficaces. El sector de los viajes y el turismo podría actuar como acelerador del desarrollo sostenible, manteniendo a las personas y al planeta en el centro, ofreciendo oportunidades para un crecimiento justo e inclusivo y un trabajo decente que aborde las causas profundas de la violencia y la explotación. Además, dicho sector podría ayudar a crear y reforzar los servicios que necesitan los niños y las familias para prevenir y responder a la violencia, tanto en línea como en otros entornos. Para lograrlo, es necesario garantizar

que el sector sea verdaderamente sostenible, y que la protección de la infancia sea su eje central. Los niños son a la vez el futuro y el presente, e invertir en la protección y bienestar infantil es algo que no puede esperar.

55. **La Sra. Matos Menéndez** (República Dominicana) dice que su país respalda el llamamiento de la Representante Especial a la comunidad internacional para promover inversiones sólidas y sostenibles en una protección integral de los niños y las cuestiones de género, a fin de acabar con la persistencia y el aumento global de la violencia contra los niños. Durante una reciente visita a la República Dominicana, la Representante Especial se reunió con altos funcionarios del Gobierno y con diferentes partes interesadas, además de constatar de primera mano los diferentes proyectos que se están impulsando, particularmente desde el Gabinete de la Niñez y la Adolescencia. La oradora pregunta sobre la efectividad de las políticas y programas constatada por la Representante Especial.

56. **El Sr. Kuymizakis** (Malta) dice que las medidas de protección de la infancia deben incorporarse a los esfuerzos para prevenir y poner fin a los conflictos, particularmente en el Consejo de Seguridad. Invertir en sistemas nacionales integrados de protección de la infancia es esencial para construir sociedades resilientes y retomar los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la delegación de Malta acoge con satisfacción el enfoque de la Representante Especial en su informe sobre la protección de los niños en el sector de los viajes y el turismo y pregunta cómo se puede garantizar la adopción de un enfoque multisectorial de múltiples interesados centrado en los derechos de la infancia para abordar la violencia contra los niños en ese contexto.

57. **La Sra. Fangco** (Filipinas) dice que su país se ha comprometido a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y que recientemente ha presentado su informe periódico sobre la aplicación de la Convención ante la Comisión pertinente. El Gobierno de Filipinas ha aprobado leyes sobre el reconocimiento y la protección de los niños expósitos y las penas impuestas por la explotación y los abusos sexuales de niños en línea y los materiales conexos, ha establecido dependencias de protección para mujeres y niños, así como líneas de asistencia infantil de ámbito nacional, y ha creado un plan de acción nacional para los niños con discapacidad como marco multisectorial para garantizar su protección contra la violencia. Está previsto concluir una carta magna para la infancia para 2025, y se establecerá la figura del defensor de la infancia. La

delegación de Filipinas solicita información sobre las mejores prácticas con respecto a ese tipo de mecanismo para los niños, basándose en las experiencias de la Representante Especial.

58. **El Sr. Bauwens** (Bélgica) dice que, dada su profunda preocupación por la persistencia de numerosas formas de explotación y violencia contra los niños en el contexto de los viajes y el turismo, la red de embajadas de su país ha puesto en marcha campañas para sensibilizar en mayor medida a los viajeros y fomentar la extrema vigilancia de los casos de explotación sexual infantil. Es lamentable que sigan pendientes unos 50 informes sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La delegación de Bélgica pide a los Estados que presenten sus informes sin más demora.

59. **La Sra. Almeida Marinho** (Portugal) dice que, en vísperas del balance de mitad de período de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el mandato de la Representante Especial es más apremiante que nunca. Tras el estancamiento casi total provocado por la pandemia, el sector de los viajes y el turismo se está recuperando, lo que no solo conlleva un aumento de las oportunidades, sino también de los riesgos y los retos. En diciembre de 2022, millones de niños se vieron desplazados como consecuencia de los conflictos y la violencia, y quedaron expuestos a múltiples formas de violencia y daños. La oradora pide a la Representante Especial que comparta algunos resultados concretos obtenidos hasta la fecha para los Estados Miembros a través del Virtual Global Taskforce, que está trabajando para garantizar que se respeten los derechos de los niños en el contexto de los viajes y el turismo. Asimismo, la oradora pregunta sobre el tipo de herramientas de apoyo proporcionadas en el Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y la Industria de Viajes

60. **El Sr. Reza Bautista** (México) dice que el turismo es uno de los pilares de la economía mexicana y un potencial impulsor de la reconciliación social. Habiendo acogido al sexto mayor número de turistas internacionales del mundo en 2022, México conviene en que es necesario propiciar un entorno que proteja tanto a las niñas como a los niños de los riesgos asociados a la revitalización del sector. Es esencial fortalecer el marco operativo de las actividades y cadenas de valor relacionadas con el turismo. Sabiendo que la niñez está especialmente expuesta a los peligros derivados del incremento de la trata y el turismo, el orador pregunta cuáles son las prácticas y acciones más adecuadas desde

una perspectiva de género, que deben aplicarse para prevenir ese tipo de violencia.

61. **La Sra. Orduz Durán** (Colombia) dice que el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual es un mecanismo consultivo que trabaja con la sociedad civil para coordinar acciones que garanticen la protección integral y el restablecimiento de los derechos humanos en casos de violaciones. El compromiso de Colombia en la materia se refleja en su decisión de organizar la primera conferencia ministerial mundial sobre la eliminación de la violencia contra los niños, conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños y Suecia, que se celebrará en Bogotá en noviembre de 2024.

62. **La Sra. Pereira Gomes** (Brasil) dice que su país ha establecido varias herramientas para ayudar a proteger a la infancia en el contexto de los viajes y el turismo. Entre ellos figura el Código Penal del Brasil, en virtud del cual se considera un delito incluso el intento de explotación sexual de menores, un código de conducta voluntario para empresas de viajes y turismo con el que se espera que quienes lo aprueben luchan contra la explotación y los abusos sexuales de los niños, y un sistema de notificación que facilite la recepción e investigación de información sobre casos de trabajo infantil en el país.

63. **El Sr. Dolah** (Malasia) dice que su país depende de los viajes y el turismo y reconoce tanto el papel preponderante que desempeña el sector en el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social como la necesidad de sentar unas bases sólidas para proteger a los niños de todas las formas de violencia. En 2017, Malasia promulgó una ley sobre delitos sexuales contra los niños para abordar de forma exhaustiva los delitos sexuales de naturaleza física, no física, y virtual cometidos contra niños, y posteriormente estableció un tribunal especial para ocuparse de esos delitos. El orador pregunta sobre las mejores prácticas para abordar la violencia contra los niños en el contexto del turismo y los viajes.

64. **La Sra. Alexandridou** (Grecia) dice que la estrecha cooperación de su país con la Oficina de la Representante Especial se puso de manifiesto en la visita que esta última hizo al país en 2022, en la que se celebraron reuniones con las partes interesadas de la sociedad pública y civil y el examen de las políticas destinadas a proteger a los menores no acompañados. Grecia incluyó los derechos del niño en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se examinaron

en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022, en el que el país presentó su segundo informe nacional voluntario. Grecia alienta a todos los Estados Miembros a hacer lo mismo. La oradora pregunta sobre la opinión de la Representante Especial respecto a cuándo podrán alcanzarse los Objetivos.

65. **La Sra. Mudrenko** (Ucrania) dice que la agresión rusa en Ucrania ha provocado la mayor crisis de derechos de la infancia en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. La agresión ha afectado a la totalidad de los 7,5 millones de niños del país, de los cuales casi dos tercios se han visto desplazados interna o externamente, y ha suscitado amenazas y riesgos adicionales de violencia para ellos, especialmente, en el caso de los niños que han sido secuestrados por la Federación de Rusia, que sigue rechazando el diálogo constructivo con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y se niega a proporcionar una lista completa de los nombres y el paradero de todos los niños ucranianos trasladados o deportados por la fuerza, incluidos los que posteriormente fueron adoptados o transferidos a familias de acogida. La oradora invita a la Representante Especial a que preste especial atención y dedique esfuerzos a la cuestión, aprovechando su experiencia en la materia.

66. **El Sr. La Haozhao** (China) dice que, en medio de la actual recuperación mundial lenta y de una turbulenta situación internacional de seguridad, los niños están más expuestos que nunca a la violencia, y ello exige redoblar los esfuerzos mundiales para mitigar esos riesgos y proteger los derechos de la infancia. Como parte de sus firmes esfuerzos por salvaguardar los derechos de la infancia, el Gobierno de China ha puesto en marcha un programa nacional de desarrollo infantil para el período 2021-2030, destinado a prevenir y suprimir la violencia contra los niños y hacer hincapié en la política de la tolerancia cero frente a ese tipo de violencia. Subrayando las responsabilidades del Estado, la sociedad, las escuelas, las familias y otras partes, el Gobierno ha creado un mecanismo de cooperación interinstitucional para prevenir y frenar la violencia y reforzar el sistema de supervisión y presentación de informes. China pide que se refuerce la cooperación internacional para asumir la responsabilidad de prevenir y eliminar la violencia contra los niños, que son el futuro de la humanidad.

67. **El Sr. Kouakou** (Côte d'Ivoire) dice que las visitas de la Representante Especial a los Estados Miembros han contribuido a cambiar las percepciones sobre la protección de la infancia. Su visita a Côte d'Ivoire ha servido para acelerar la movilización de los interesados en el proceso de protección infantil y la validación de la nueva política

nacional de protección de la infancia del país. Sin embargo, los retos socioeconómicos actuales obstaculizan la aplicación de la estrategia nacional para la protección de los niños y adolescentes marginados.

68. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que su delegación acoge con agrado el informe de la Representante Especial sobre la protección de los niños en el contexto de los viajes y el turismo. La comunidad internacional debe abordar la utilización indebida del sector de los viajes y el turismo para la trata de personas y las formas modernas de esclavitud y explotación sexual y económica. La Unión Europea celebra la determinación de la Representante Especial de contribuir de manera sostenible a la recuperación posterior a la pandemia en el sector, de forma que se abarque una amplia gama de medidas de protección de la infancia. La oradora pregunta sobre los países desarrollados y en desarrollo concretos que han adoptado medidas positivas para proteger a los niños de la violencia en el contexto del turismo y los viajes, algunos de los retos a los que se enfrentan y ejemplos reales de buenas prácticas que puedan servir de guía para otros.

69. **La Sra. Lula** (Polonia) dice que su delegación está de acuerdo con la afirmación que hace la Representante Especial en su informe de que es fundamental realizar esfuerzos conjuntos para cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en particular dadas las múltiples crisis que aumentan la vulnerabilidad de los niños a la violencia. Polonia agradece profundamente la evaluación que hace la Representante Especial de las consecuencias de la agresión rusa contra Ucrania para los niños, miles de los cuales han tenido que huir del país. Como país vecino que acoge al mayor número de refugiados ucranianos, Polonia está dispuesta a seguir colaborando en esos esfuerzos. La oradora se pregunta acerca del papel que pueden desempeñar la tecnología y el entorno digital a la hora de exacerbar o mitigar la violencia contra los niños, tanto en línea como en otros entornos, y acerca de la manera en que los Estados Miembros pueden lograr un equilibrio entre el acceso digital y la protección de los niños en ese complejo contexto.

70. **El Sr. Di Capua** (Italia), hablando en calidad de delegado de la juventud, dice que, en su informe, la Representante Especial pone de relieve numerosos retos preocupantes para la protección de los niños contra las amenazas en línea y en otros entornos, así como los riesgos para el desarrollo cerebral, la salud física y mental y la capacidad de aprendizaje causados por la creciente exposición a la victimización en línea y a incidentes violentos en general. Dado que el número de

jóvenes usuarios de Internet sigue aumentando en todas las regiones, el riesgo de victimización en línea y de ciberdelincuencia al que se ven expuestos los niños merece una consideración especial. El orador pregunta acerca de las nuevas mejores prácticas que promueven el pleno ejercicio de los derechos de la infancia en lo que respecta a creación de medidas de protección jurídica que tengan en cuenta la importancia de proteger a los niños de las amenazas en línea.

71. **La Sra. Qureshi** (Pakistán) dice que la violencia contra los niños es la peor de las violaciones de los derechos humanos. La violencia infantil puede manifestarse de diversas formas, entre ellas el maltrato en el hogar, la explotación sexual, la tortura, la trata y el trabajo infantil, e incluso se extiende a los espacios en línea. En situaciones de conflicto, incluidas las de ocupación extranjera, la violencia contra los niños ha alcanzado niveles sin precedentes. Desde las acciones ilegales y unilaterales realizadas por la India en agosto de 2019, los niños cachemires se enfrentan a horrores inimaginables a manos de las fuerzas de ocupación indias, como abusos sexuales, torturas, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, asesinatos y ceguera causada por escopetas de aire comprimido. Se insta a los Estados Miembros a no ignorar los atroces actos de violencia contra los niños en situaciones de conflicto y a demostrar su compromiso con la prevención de la violencia contra la infancia poniendo fin a la cultura de la impunidad.

72. **El Sr. Wald** (Luxemburgo) dice que, independientemente de las razones o las circunstancias, la detención de menores en instituciones penitenciarias nunca justifica la negligencia, la violencia o el abuso. Los niños son vulnerables y deben recibir la protección y el apoyo que necesitan. El orador pregunta acerca de las medidas que pueden adoptarse para crear un sistema de detención de menores que no se limite a imponerles penas, sino que contribuya activamente a su reinserción social.

73. **La Sra. Mousa** (Arabia Saudita) dice que los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad del sector de los viajes y el turismo son parte integrante de los esfuerzos para poner fin a la violencia contra la infancia. La oradora pregunta a la Representante Especial sobre la manera de alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico sostenible en la industria de los viajes y el turismo, por una parte, y, por otra, una protección integrada que tenga en cuenta las necesidades de la infancia, y sobre el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas a ese respecto.

74. **El Sr. Ono** (Japón) dice que, como miembro de la Junta y país precursor de la Alianza Mundial para

Acabar con la Violencia contra los Niños, su país está firmemente decidido a poner fin a la violencia contra la infancia y a crear un entorno más seguro para ella. El Japón celebra que la Oficina de la Representante Especial haya asumido el control de las iniciativas pioneras de la Alianza, incluida la labor para acelerar la adopción de planes de acción nacionales para poner fin a la violencia contra los niños, y el intercambio de buenas prácticas. El Japón espera que la Oficina siga llevando a cabo esa labor con éxito y esté dispuesta a compartir las mejores prácticas. El orador pide a la Representante Especial que comparta su visión sobre la promoción de esos planes.

75. **La Sra. Mimran Rosenberg** (Israel) dice que los efectos de las crisis contemporáneas, agravados por la gran movilidad y la digitalización a través de las fronteras geográficas, han hecho de los viajes y el turismo un terreno fértil para la vulnerabilidad. Israel está firmemente comprometido con la protección de la infancia y ha contribuido al informe de la Representante Especial. El país ha establecido un marco jurídico y unos procedimientos sólidos para luchar contra la explotación infantil, con una normativa estricta que incluye la selección e investigación de los voluntarios que trabajan con poblaciones vulnerables. La oradora pregunta sobre las mejores prácticas para los Estados Miembros y otras partes interesadas en lo que respecta a la sensibilización y preparación de los niños frente a esas amenazas.

76. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que su delegación está de acuerdo con muchas de las evaluaciones expuestas por la Representante Especial en su informe, incluso en lo que respecta a la importancia de invertir en el desarrollo, eliminar la pobreza y desarrollar el sector digital. El orador rechaza categóricamente las acusaciones de que la Federación de Rusia se ha llevado de manera ilegítima a niños ucranianos y los ha trasladado a la Federación de Rusia. Por el contrario, la Federación de Rusia ha evacuado y salvado de forma voluntaria a niños cuyas familias han sido víctimas de bombardeos por parte de las fuerzas armadas ucranianas, que utilizan armas occidentales para atacar emplazamientos civiles. El orador pide que la Representante Especial se centre en la difícil situación de los niños ucranianos en Polonia y otros países europeos.

77. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que su país ha realizado progresos considerables en la aplicación de su política exhaustiva para la protección de la infancia, que ha mantenido a numerosos niños en conflicto con la ley fuera de los centros de detención. Según la representante del UNICEF en Marruecos, el sistema de justicia juvenil del país refleja algunas de las mejores

prácticas a nivel mundial. La oradora pregunta sobre otras buenas prácticas que podrían facilitar la inclusión de los niños en el diálogo con las instituciones públicas y decisorias, y sobre la manera de promover la participación efectiva, activa y significativa de los niños en las decisiones que los conciernen.

78. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que su delegación está totalmente de acuerdo con el mensaje clave del informe de la Representante Especial de que prevenir y poner fin a la privación de libertad de los niños es a la vez urgente y posible. La delegación de la República Árabe Siria también considera que la celebración de consultas con más de 1.200 niños es una práctica útil e importante y que la diversidad de sus reuniones es impresionante. También hace referencia al documento de promoción publicado por la Representante Especial y al llamamiento a la acción apoyado por la actriz española Penélope Cruz.

79. **La Sra. Maalla M'jid** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) dice que hay que detectar de forma temprana todas las vulnerabilidades si se quiere proteger verdaderamente a todos los niños de todas las formas de violencia y explotación en todos los entornos, incluido el sector de los viajes y el turismo. Ante la realidad de que uno de cada seis niños vive en la pobreza extrema, uno de cada seis de ellos vive en zonas de conflicto, hay millones de niños desplazados y que apenas una cuarta parte de los niños se benefician de la protección social en todo el mundo, es esencial abordar todas las causas subyacentes del problema, como se destaca en la Agenda 2030.

80. A fin de reconstruir para mejorar en lo que respecta a los viajes y el turismo, es necesario replantearse el sector haciéndolo no solo más seguro y sostenible, sino también con miras a un desarrollo centrado en las personas que comience en la primera infancia. El tema se abordaría en la próxima reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Comercio. Varias conferencias celebradas en los últimos años bajo los auspicios de un equipo de tareas de alto nivel sobre la protección de la infancia en los viajes y el turismo han puesto de relieve la necesidad de implicar no solo a las partes interesadas de los ministerios de turismo, sino también a los participantes de los ministerios de justicia, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los sectores de la educación y la protección social, así como al sector privado, sobre todo el sector de las TIC. Virtual Global Taskforce fomenta ese tipo de enfoque multilateral, que es importante para garantizar el rastreo adecuado de los explotadores y traficantes de niños, no solo a través de las fronteras, sino también a escala local y nacional, así como por lo

que respecta a los grandes volúmenes de trabajadores migrantes y empresarios que llegan a los países. Muchos países están sensibilizando a niños, consumidores, turistas y viajeros, pero también es esencial garantizar servicios de protección infantil y mecanismos de presentación de denuncias sólidos.

81. También es necesario aplicar controles para regular el creciente sector informal. Entre las buenas prácticas figuran seleccionar cuidadosamente a los voluntarios, colaborar muy estrechamente con los ministerios de trabajo para garantizar la participación de los inspectores de trabajo, y garantizar el acceso oportuno a la justicia para acabar con la impunidad. Al igual que en el sector de las TIC, los códigos de conducta voluntarios constituyen un paso positivo, pero no son vinculantes. La próxima revisión del Convenio del Consejo de Europa sobre la Ciberdelincuencia y la adopción del pacto digital global brindan oportunidades de garantizar que el equilibrio entre el derecho a la privacidad y el derecho a la protección no beneficie a los delincuentes y que se tengan realmente en cuenta las cuestiones relativas a la protección de la infancia.

82. La figura del defensor de la infancia es un instrumento importante acorde tanto con los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados como con las observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño, que no solo sirve para proporcionar asesoramiento, sino que también supervisa la aplicación de los derechos de la infancia a través de un mecanismo de presentación de denuncias independiente, accesible y que tiene en cuenta las necesidades de la infancia y las cuestiones de género.

83. En cuanto a las alternativas a la detención, recientemente se celebró una reunión con el UNICEF y un grupo de organizaciones no gubernamentales sobre la privación de libertad, principalmente en relación con los campamentos del noreste de la República Árabe Siria y el uso de la lucha contra el terrorismo para negar los derechos de la infancia. Es necesario extremar las precauciones y aplicar condiciones para evitar casos de privación extrajudicial de libertad y detención de niños con el pretexto de rehabilitación. Por tanto, es importante garantizar el acceso a esos entornos y ofrecer alternativas, como ya se ha visto en muchos países. Deben aplicarse tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La protección de la infancia también se aborda en la Convención Marco sobre la Ética del Turismo de la Organización Mundial del Comercio, que aún cuenta con muy pocos Estados signatarios, a pesar de haber sido aprobada en 2019.

Dado que los niños se desplazan cada vez más a causa de los conflictos, la crisis climática, la pobreza y la inseguridad alimentaria, es importante traducir el debate en servicios concretos que sean accesibles para todos y aprovechar todas las voces disponibles para que se oigan los mensajes, ya sea la de Penélope Cruz o la de Nadine Labaki.

84. **El Sr. Fontaine** (Asesor Especial sobre los Derechos del Niño de la Oficina de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), al presentar dos informes, dice que los niños constituyen un grupo específico de titulares de derechos humanos en virtud del derecho internacional, y que todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños merecen la misma atención.

85. En su informe sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/78/366), el Secretario General recuerda que la vida y los derechos de los niños están cada vez más conectados al entorno digital, desde edades más tempranas que nunca. A pesar del enorme potencial que ofrece ese entorno para hacer realidad los derechos de los niños, la brecha digital existente hace que demasiados niños tengan un acceso limitado o nulo a esas ventajas. Además, la falta de legislación, servicios y educación que garanticen el uso seguro y empoderador del entorno digital, en muchos casos, aumenta el riesgo de que los niños se vean expuestos a contenidos nocivos y proporciona nuevas formas de ejercer violencia contra ellos e influir en ellos para que participen en actividades ilícitas. El creciente uso de herramientas y tecnologías digitales nuevas plantea cuestiones críticas relacionadas con la privacidad, el consentimiento y la rendición de cuentas. Los Estados deben trabajar de modo concertado no solo para superar la exclusión digital, sino también para garantizar la armonización con las normas internacionales de derechos humanos y los principios de los derechos de la infancia en el entorno digital.

86. En su informe sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las niñas y la recuperación (A/78/284), el Secretario General presentó un panorama desolador para las niñas de todo el mundo, especialmente las adolescentes y las que viven en situación de vulnerabilidad. La pandemia ha provocado grandes trastornos en la educación e intensificado los obstáculos a la educación de las niñas, el aumento de la inseguridad alimentaria en todo el mundo ha incrementado desproporcionadamente la malnutrición entre las mujeres y las niñas, la salud mental y el bienestar de muchas niñas se han deteriorado y muchas más se han visto abocadas al trabajo infantil, y se prevé un aumento tanto del matrimonio infantil como de la

mutilación genital femenina. Aunque algunos esfuerzos de recuperación se han centrado explícitamente en las niñas, es necesario invertir más en intervenciones legislativas, normativas y programáticas dedicadas específicamente a promover y proteger sus derechos, entre otras cosas mediante una mayor coordinación multisectorial, garantizando una atención sanitaria y unos servicios de salud mental de calidad y reforzando los sistemas de protección de la infancia, incluso en contextos humanitarios. Tanto en línea como en otros entornos los niños reclaman la realización de sus derechos, y el enfoque basado en los derechos del niño debe ser la piedra angular de los esfuerzos colectivos.

87. **La Sra. Monica** (Bangladesh) dice que la labor del UNICEF para apoyar a los países en que se ejecutan programas en la aplicación de las medidas de recuperación tras la pandemia resultó especialmente útil. En Bangladesh, el programa del país se alineó con el plan nacional de respuesta y recuperación, prestando apoyo para la continuación de su programa periódico de inmunización que se vio interrumpido durante la pandemia, y para combatir el matrimonio infantil y la explotación y violencia contra los niños. Dado que las pérdidas de aprendizaje relacionadas con la pandemia hacen que cada vez más niños se queden rezagados en comprensión lectora, la oradora pregunta cómo ayuda el UNICEF a los países que experimentan dificultades a que los niños vuelvan a la escuela y a garantizar su acceso a los recursos de aprendizaje, incluida la tecnología digital. También se pregunta cómo puede ayudar el UNICEF a los países vulnerables al clima a promover y proteger los derechos y el bienestar de los niños que corren un riesgo extremadamente alto de sufrir las repercusiones de las crisis, especialmente los que se han visto desplazados o se han quedado sin hogar como consecuencia del cambio climático y desastres relacionados.

88. **La Sra. Mudrenko** (Ucrania) dice que los esfuerzos del UNICEF para hacer frente a las consecuencias humanitarias de la invasión a gran escala de Ucrania por la Federación de Rusia han salvado vidas y protegido a millones de niños ucranianos profundamente afectados por la guerra. Gran cantidad de ellos han sido desplazados y sufren estrés y trauma, y solo un tercio de los niños matriculados en la enseñanza primaria y secundaria asiste a la escuela en persona. La delegación de Ucrania pide que el UNICEF siga realizando esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los niños del país, entre otras cosas facilitando la identificación, la localización y la unificación de los niños retenidos ilegalmente y por la fuerza por la Federación de Rusia.

89. **El Sr. Benson** (Polonia) dice que, como demuestra su labor en curso en la Mesa de la Junta Ejecutiva del UNICEF y la reciente quintuplicación de su contribución voluntaria al presupuesto del Fondo para apoyar la asistencia para el desarrollo y la ayuda humanitaria, Polonia asigna una alta prioridad a la promoción y protección de los derechos del niño. Polonia da prioridad a los esfuerzos de vacunación infantil, tanto a nivel nacional como en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo. El alarmante descenso de la cobertura de vacunación infantil debido a los trastornos relacionados con la pandemia amenaza con socavar décadas de progreso en la prevención y erradicación de enfermedades, y pone en peligro tanto vidas como el crecimiento y el desarrollo sociales. El orador pregunta de qué manera podría el UNICEF crear alianzas con los Gobiernos para reforzar los programas de vacunación infantil y asegurarse de que sigan siendo una prioridad de salud pública, a fin de obtener resultados para todos los niños.

90. **El Sr. La Haozhao** (China) dice que el UNICEF ha hecho contribuciones importantes y visibles a la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños en todo el mundo, pero la actual recuperación mediocre de la economía mundial ha planteado nuevos retos para la protección de los derechos de la infancia y otros grupos vulnerables. Cabe esperar que, durante la aplicación de su plan estratégico para 2022-2025, el UNICEF siga dejando que los países donde se ejecutan programas tomen la iniciativa y respondan activamente a sus necesidades. China ha colaborado activamente con el UNICEF para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible centrados en la infancia y seguirá intensificando esa colaboración, también en lo que respecta a la salud y la reducción de la pobreza, en el marco de la cooperación Sur-Sur, para reforzar la creación de capacidad y acelerar la implementación de la Agenda 2030 entre los países en desarrollo.

91. **La Sra. Alexandridou** (Grecia) dice que, tras siete mandatos en la Junta Ejecutiva del UNICEF, su país aprecia plenamente la indispensable labor que el UNICEF desempeña en todo el mundo. La protección de los derechos de la infancia es una prioridad para Grecia y el país lo ha demostrado a través de la elaboración de su segundo plan de acción nacional para la infancia y proporcionando seguridad y estabilidad a nivel internacional, además de ofrecer acceso a la educación y a servicios sanitarios a un gran número de menores no acompañados y niños refugiados. La oradora pregunta por las medidas que pueden adoptar los Estados Miembros para apoyar los esfuerzos del Fondo por cerrar la brecha digital de género en el caso de las niñas.

92. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que el UNICEF salva la vida de niños y adolescentes, defiende sus derechos y les ayuda a desarrollar su potencial. A pesar de los recursos y la experiencia que aportan la Unión Europea y otros organismos para abordar los retos a los que se enfrentan los niños en todo el mundo y avanzar en la igualdad de género, las niñas siguen enfrentándose a obstáculos desproporcionados para acceder a la educación y a la protección. Por otro lado, el matrimonio infantil, precoz y forzado, las prácticas nocivas, el estigma relacionado con la menstruación, y la violencia de género siguen amenazando el bienestar de las niñas. Esos retos subrayan la importancia de seguir colaborando con el UNICEF para eliminar las barreras estructurales que impiden el pleno desarrollo de las niñas. Los conflictos armados, la brecha digital y el cambio climático también suponen amenazas para la seguridad, la educación y el desarrollo infantiles. Para acelerar los avances en la Agenda 2030 es necesario hacer un balance adecuado desde el punto de vista de los derechos del niño. La oradora se pregunta cómo pueden los Estados Miembros apoyar al UNICEF para garantizar que se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto para todos los niños como con ellos.

93. **El Sr. Ruslan** (Malasia) dice que la pandemia de COVID-19 ha tenido efectos devastadores, no solo en la salud física y la mortalidad, sino también en todos los aspectos del bienestar de las personas, especialmente entre las niñas. Dada la importancia de la salud social y reproductiva para el desarrollo de una población sana, el Gobierno de Malasia revisó su política nacional de educación en materia de salud reproductiva y social tras la pandemia y puso en marcha un programa de educación específico para los niños para combatir tanto los delitos sexuales como el matrimonio de menores. En 2022, el Gobierno de Malasia puso en marcha un enfoque consultivo y de toda la sociedad para seguir redoblando esfuerzos en ese sentido. El orador pregunta por las mejores prácticas para reforzar la solidaridad y el apoyo mundiales en la lucha contra el matrimonio infantil, especialmente en la era posterior a la pandemia.

94. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que las actividades humanitarias y de desarrollo llevadas a cabo por el UNICEF siguen siendo fundamentales para el bienestar y la protección de millones de niños en todo el mundo. Las muchachas jóvenes se enfrentan a vulnerabilidades específicas, como el matrimonio infantil y forzado, la violencia sexual y el embarazo precoz, que se han visto exacerbadas durante la pandemia y siguen poniendo en peligro su empoderamiento. Como parte de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, el

UNICEF debe desempeñar un papel clave para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, redoblar sus esfuerzos para superar los retos persistentes y potenciar la actuación sobre el terreno, incluso adoptando medidas proactivas, y seguir centrándose en la innovación en todos sus programas, en particular para las jóvenes.

95. **La Sra. Samai** (Argelia) solicita al Asesor Especial su opinión sobre la mejor manera de lograr un equilibrio entre, por un lado, la facilitación del acceso a la tecnología moderna para mejorar el nivel educativo y, por otro, la creación de conciencia sobre los peligros de esas tecnologías, especialmente su potencial para la explotación infantil y otros peligros.

96. **La Sra. Arab Bafrani** (República Islámica del Irán) dice que los cambios y retos mundiales sin precedentes a los que se enfrentan los niños hoy en día antes eran inimaginables, lo que hace que sus familias estén más preocupadas que nunca. Aunque la tecnología ha mejorado muchos aspectos de la vida de las personas, como la educación, el fácil acceso a determinadas plataformas ha hecho que los niños sean cada vez más vulnerables a las violaciones de los derechos humanos. Como parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, la República Islámica del Irán se compromete a abordar las causas profundas y los factores de riesgo que contribuyen a la explotación y el abuso sexual de los niños. En 2021, la República Islámica del Irán aprobó un documento sobre la protección de los niños y los adolescentes en el ciberespacio. Para abordar cualquier aspecto del ciberespacio relacionado con los derechos humanos es necesario un proceso impulsado por los Estados Miembros.

97. **El Sr. Fontaine** (Asesor Especial sobre los Derechos del Niño de la Oficina de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice que la labor de promoción del Fondo en la próxima Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se centrará en el reconocimiento oficial de los niños como agentes de cambio en una amplia gama de temas y en la importancia de garantizar su participación segura y significativa, en particular de las adolescentes y las personas a las que se ha dejado atrás. El UNICEF podría ayudar en los esfuerzos para incluir a la infancia en la formulación y aplicación de políticas y acciones climáticas, en particular en lo que respecta a la preparación y la participación. Las interrupciones en la vacunación infantil y otros servicios rutinarios como consecuencia de contratiempos relacionados con la

pandemia también son motivo de preocupación, pero el UNICEF está decidido a seguir apoyando a los países en ese sentido, también con la introducción de la nueva vacuna antipalúdica.

98. En los informes figuran recomendaciones útiles para cerrar la brecha digital que afecta a las niñas y acabar con el matrimonio infantil, también a través de las escuelas. Es importante garantizar la participación de las niñas ofreciéndoles el espacio y la oportunidad de compartir sus puntos de vista y ser escuchadas y, en ese sentido, el UNICEF puede proporcionar asistencia. En lo que respecta a la garantía de un acceso seguro y protegido al entorno digital, es esencial equilibrar los derechos con el interés superior del niño y comprender tanto los riesgos como las oportunidades, para lo que también es necesario escuchar a los niños. Para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario reforzar la financiación pública destinada a la infancia en presupuestos específicos, subsanar las deficiencias de datos para identificar a los niños que no son tenidos en cuenta y que se están dejando atrás, y asegurar su participación significativa en las conversaciones.

99. **El Presidente** invita a la Comisión a iniciar un debate general sobre el tema.

100. **La Sra. Clifford** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando también en nombre de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Macedonia del Norte, la República de Moldova, Serbia y Ucrania, países candidatos, y además Andorra, Georgia, Mónaco y San Marino, dice que todos los Estados que aún no lo hayan hecho deberían ratificar y aplicar la Convención y sus protocolos facultativos. Más adelante en el período de sesiones, la Unión Europea presentará a la Comisión una resolución sobre la necesidad de empoderar a la infancia en el entorno digital reduciendo al mínimo los riesgos. El derecho internacional de los derechos humanos, incluida la Convención, se aplica al entorno digital y obliga a los agentes del sector privado y a las empresas a garantizar la seguridad y la privacidad de los niños que utilizan servicios y productos en línea. Deben celebrarse debates a nivel mundial sobre los riesgos a los que se exponen los niños en el entorno digital, como el abuso y la explotación sexuales, la violencia de género, la trata de personas, la captación con fines sexuales, el ciberacoso, el fomento de la conducta autolesiva y los riesgos derivados de la explotación de los niños como consumidores. La comunidad internacional también debe abordar el acceso desigual de los niños a las oportunidades que ofrece el entorno digital.

101. La Unión Europea sigue preocupada por la falta de avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de la iniciativa Global Gateway y sus paquetes de inversión regionales específicos, la Unión Europea apoya la educación inclusiva y equitativa y las oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Con el fin de garantizar una educación segura y de calidad para los niños en situaciones vulnerables y de emergencia, la Unión Europea destina el 10 % de su presupuesto de asistencia humanitaria a un programa de educación en situaciones de emergencia, con el que proporciona financiación a más de 355 millones de niños en 66 países. La Unión Europea también está tomando medidas para promover el trabajo decente, eliminar el trabajo infantil e invertir en iniciativas de seguridad alimentaria.

102. La Unión Europea sigue profundamente preocupada por las graves violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados. Suscitan especial preocupación la constante denegación de ayuda humanitaria, la matanza y mutilación de niños, el reclutamiento de niños por grupos armados, la violencia sexual y de género y los ataques contra escuelas y hospitales. Se alienta a todos los Estados a respaldar iniciativas mundiales como los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras.

103. **El Sr. Prabowo** (Indonesia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que el mundo se está alejando de su determinación de poner fin a todas las formas de violencia para 2030, mientras que la pobreza y las múltiples crisis superpuestas siguen exponiendo a los niños al riesgo de sufrir violencia. Los niños de todo el mundo se ven obligados a trabajar o a casarse, o son víctimas de la trata, la explotación sexual infantil, o son reclutados por grupos armados o extremistas. Por lo tanto, es fundamental integrar los derechos del niño en toda la labor de las Naciones Unidas.

104. Como organización que abarca una región en la que viven más de 200 millones de niños, la ASEAN entiende perfectamente la importancia fundamental de proteger a la infancia. En la cuarta Declaración de Concordia de la ASEAN, recientemente aprobada por los líderes regionales, se menciona a los niños como uno de los principales motivos de preocupación. La ASEAN reafirma su compromiso de promover y proteger los derechos y el bienestar de los niños de la región y de transformar la educación preescolar para que los niños puedan alcanzar su pleno potencial.

105. No se deben escatimar esfuerzos para eliminar la violencia contra los niños. Para ello, los países de la región han estado aplicando el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños 2016-2025, que se centra en la prevención, la protección, los servicios de apoyo, la creación de capacidad, la recopilación de datos y la mejora del sistema de justicia.

106. Los Estados de la ASEAN siguen participando en las labores de creación de capacidad, el diálogo y el intercambio de información en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos de la infancia. La ASEAN ha celebrado recientemente en Yakarta un diálogo regional sobre la protección de la infancia en línea, en el que funcionarios, expertos y activistas intercambiaron conocimientos sobre el tema y destacaron formas prácticas de aplicar la Declaración de la ASEAN sobre la Protección de la Infancia Frente a Cualquier Forma de Explotación y Abuso en Línea. La ASEAN también concede gran importancia a los contactos con los jóvenes y a la integración de las perspectivas juveniles en sus programas y procesos de toma de decisiones.

107. **La Sra. González López** (El Salvador), interviniendo en nombre de los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) dice que cada uno de los Estados ha adoptado legislación, políticas y programas nacionales para cumplir sus compromisos internacionales en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Política Social Integral Regional 2020-2040 está centrada en la inversión en las personas bajo un enfoque intergeneracional y de ciclo de vida, incluyendo la inversión en atención prenatal, en la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez. Entre las principales líneas estratégicas para el fortalecimiento y expansión de los sistemas de protección y seguridad social figuran la implementación de programas regionales de prevención de todas las formas de violencia contra la niñez, del embarazo en niñas y adolescentes y de programas de erradicación del trabajo infantil, el trabajo adolescente peligroso, la trata de personas y la explotación sexual.

108. El derecho a la educación debe basarse en la igualdad de oportunidades y la no discriminación, con enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos los niños y las niñas, de manera que tengan igualdad de acceso a una educación inclusiva y de calidad. La enseñanza secundaria debe estar al alcance de todos mediante la introducción gradual de la enseñanza gratuita. Se necesitan medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y de oportunidades al eliminar las disparidades sociales, económicas y de

género en la educación, especialmente de las niñas, las adolescentes embarazadas, las niñas y niños con discapacidad, y aquellos que viven en situaciones vulnerables o de marginación.

109. Se han implementado diversas iniciativas para abordar los problemas sociales regionales de la inseguridad alimentaria, la desnutrición crónica y la malnutrición que afectan a buena parte de los niños y las niñas. La Política Social Integral Regional se concibió para poner fin al hambre, la desnutrición y la malnutrición, con énfasis en los niños menores de 5 años, que constituyen factores generadores y reproductores de la pobreza multidimensional, la exclusión y la marginación social, y que se han agudizado a raíz de la crisis sanitaria y humanitaria provocada a raíz de la pandemia de COVID-19.

110. Todos los Estados deben respetar, proteger y promover el derecho de las niñas y los niños a expresarse libremente y su derecho a ser escuchados, asegurando que sus opiniones se tengan en cuenta, de acuerdo con su edad y madurez, en todas las cuestiones que los afectan, y fomentar la participación de los niños, incluidos los niños con discapacidad, en los procesos de adopción de decisiones.

111. El empoderamiento de las niñas y la inversión en ellas son fundamentales para el crecimiento económico y la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, así como la participación efectiva de las niñas como agentes de cambio en las decisiones que las afectan. Se trata de aspectos clave para romper el ciclo de discriminación y violencia y para proteger el disfrute pleno y efectivo de sus derechos humanos.

112. Los Estados miembros del SICA reconocen la responsabilidad primordial de la familia en la protección de las niñas y los niños y su crecimiento en un ambiente de felicidad, amor y comprensión que apoye su desarrollo pleno y armonioso.

113. **El Sr. Cruz** (Angola), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), dice que todos los miembros de la SADC han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño. La SADC encomia los esfuerzos en curso para erradicar el trabajo infantil y apoya el Llamamiento a la Acción de Durban para la Erradicación del Trabajo Infantil, aprobado en mayo de 2022 en la Quinta Conferencia Mundial sobre la Eliminación del Trabajo Infantil, que se celebró por primera vez en África. En el Llamamiento a la Acción se hace hincapié en la necesidad de hacer frente a los contratiempos en la lucha contra el trabajo infantil

causados por la pandemia de COVID-19. Como parte de los esfuerzos en curso para aumentar la concienciación sobre los derechos de la infancia, los Estados miembros de la SADC conmemoran cada año, el 16 de junio, el Día del Niño Africano.

114. Los Estados miembros de la SADC reconocen la necesidad de actuar para prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a los niños. La mayoría de los miembros han logrado avances significativos en la lucha contra la trata de niños mediante la imposición de penas privativas de libertad de hasta cadena perpetua. Los miembros de la SADC siguen decididos a implementar la Agenda 2030 y, en concreto, a lograr la meta 8.7 sobre la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas para 2025.

115. La educación es un derecho humano fundamental y una herramienta eficaz para promover el desarrollo sostenible y eliminar la pobreza. Los Estados de la SADC siguen invirtiendo en gran medida en educación, sobre todo en programas de desarrollo de aptitudes, para ampliar las oportunidades económicas de la juventud. Los efectos de la pandemia de COVID-19, la subida de los precios de los alimentos y los conflictos mundiales han revertido los logros conseguidos con tanto esfuerzo y han exacerbado las desigualdades existentes, lo que tiene graves consecuencias para la educación infantil. Los países de la SADC también se enfrentan a la cuestión del matrimonio infantil, precoz y forzado. Las investigaciones ponen de manifiesto que más de 125 millones de mujeres africanas se casan antes de los 18 años, lo que tiene consecuencias devastadoras para sus perspectivas educativas, económicas y sociales. En 2016, la SADC aprobó una Ley Modelo sobre la Erradicación del Matrimonio Infantil y la Protección de los Niños y Niñas Casados.

116. Los miembros de la SADC han adoptado respuestas multisectoriales para eliminar todas las formas de violencia, incluida la violencia de género, y han creado refugios comunitarios para víctimas y supervivientes. La Comunidad también sigue promoviendo el acceso a la atención de la salud para hacer frente a la pandemia de VIH/sida en África, que tiene efectos especialmente devastadores en los adolescentes y los jóvenes.

117. Para la promoción y protección de los derechos del niño es fundamental adoptar un enfoque multisectorial. Por lo tanto, se necesita establecer alianzas sólidas entre los Gobiernos, los asociados para el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, las iglesias y las organizaciones no gubernamentales.

118. **El Sr. Oehri** (Liechtenstein) dice que las escuelas, un espacio protegido, constituyen un recurso esencial para los niños en situaciones de conflicto armado. Lamentablemente, en 2022 se registraron más de 3.000 ataques contra escuelas y universidades en todo el mundo, lo que supone un aumento de casi el 20 % con respecto al año anterior. En la región del Sahel Central, el cierre de escuelas se ha multiplicado casi por seis entre 2019 y 2023 como consecuencia de los conflictos violentos y, en Ucrania, el UNICEF ha informado de que más de 1.300 escuelas han quedado completamente destruidas. Liechtenstein espera que los Estados Miembros respalden la Declaración sobre Escuelas Seguras.

119. En respuesta a los crímenes especialmente atroces cometidos contra los niños en Ucrania, la Corte Penal Internacional emitió una orden de detención contra el Presidente y la Comisionada para los Derechos del Niño de la Federación de Rusia por el crimen de guerra que constituyen la deportación y el traslado ilegales de niños.

120. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación afectarán de manera desproporcionada a la trayectoria vital de los niños. En los últimos años, los jóvenes han presentado casos relacionados con el cambio climático ante tribunales nacionales e internacionales. Debe responderse a sus solicitudes fijando objetivos ambiciosos de reducción de emisiones y adoptando otras medidas. En la observación general núm. 26 del Comité de los Derechos del Niño, publicada recientemente, se recuerda que los Estados deben garantizar un medio ambiente limpio, sano y sostenible para respetar, proteger y hacer realidad los derechos de la infancia y se subraya la importancia de los recursos para los niños que siguen enfrentándose a obstáculos para obtener una condición jurídica en los Estados.

121. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones permite a los niños o a sus representantes presentar una denuncia por violación de sus derechos ante el Comité de los Derechos del Niño. Mediante ese procedimiento, los niños pueden reclamar justicia en casos en que los sistemas jurídicos nacionales no ofrecen reparación. Se invita a los Estados Miembros que aún no han ratificado el Protocolo Facultativo a que lo hagan.

122. **El Sr. Treedara** (Tailandia) dice que su país concede importancia a la atención prenatal y al apoyo a la primera infancia a fin de sentar unas bases sólidas para el bienestar de los niños. El Gobierno también ha aumentado de 3 a 6 años el límite de edad máximo para recibir el subsidio de asistencia infantil mensual de 600

baht tailandeses para todos los niños en situación de riesgo. Más de 2 millones de niños se beneficiarían de esa modificación. Además, en 2022, unas 80.000 madres adolescentes y sus familias recibieron formación parental y profesional, así como acceso a los servicios sanitarios y sociales pertinentes, atención infantil y asistencia jurídica.

123. Tailandia reconoce que es necesario proteger a los niños de la explotación y los abusos a través de Internet. En febrero de 2023, el Gobierno colaboró con el UNICEF y la Unión Internacional de Telecomunicaciones para organizar la primera conferencia nacional sobre los niños en la era digital. Además, el Gobierno del país ha puesto en marcha la Coalición por una Internet Segura en Tailandia para fomentar la alfabetización digital y hacer frente a los riesgos en línea.

124. Los retos mentales y emocionales que enfrentan los niños deben abordarse de forma proactiva. Dado que los niños pasan gran cantidad de tiempo en la escuela, las instituciones educativas deben aprender a detectar los primeros signos de angustia mental y a responder con eficacia. Tailandia ha lanzado una campaña destinada a eliminar el estigma que rodea los problemas de salud mental, ayudar a los profesores a identificar a los niños que necesitan apoyo y fomentar una comunicación constructiva entre profesores, padres y alumnos.

125. **El Sr. Mohamed** (Egipto) dice que, como se indica en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. A través de la familia, los niños adquieren las capacidades necesarias para convertirse en miembros activos de la sociedad.

126. Como se indica en el informe del Secretario General sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las niñas y la recuperación ([A/78/284](#)), la pandemia ha afectado negativamente al acceso de más de 1.000 millones de niños, especialmente niñas, a la educación. Es necesario reforzar la cooperación internacional para superar esos obstáculos relacionados con la pandemia, ya que la educación de calidad es parte esencial de un entorno propicio para la infancia y el disfrute de sus derechos. Esa cooperación también es necesaria para reducir la brecha científica entre países y para proporcionar personal docente y becas de calidad a los países en desarrollo.

127. Egipto se compromete a aplicar programas destinados a lograr un equilibrio entre los recursos disponibles y el crecimiento demográfico. Para ello, el Gobierno está poniendo en marcha la iniciativa Vida

Digna, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo integrador en todas las provincias. La iniciativa ha contribuido a reducir las tasas de abandono escolar, lo que a su vez se ha traducido en una reducción de las tasas de trabajo infantil y de delincuencia. El Gobierno también está ejecutando un proyecto para ayudar a las familias egipcias a mejorar su calidad de vida. El proyecto ayuda a los padres a garantizar que todos los hijos obtengan una educación, nutrición y atención de la salud adecuadas. El Gobierno también tiene previsto garantizar que los niños migrantes y refugiados en Egipto puedan acceder a la educación. Se necesita más apoyo de la comunidad internacional para que los países de acogida, como Egipto, puedan seguir adelante con sus esfuerzos.

128. **La Sra. Stadnicka** (Polonia), en su calidad de representante de la juventud, afirma que su país no escatima esfuerzos para trabajar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 2 (hambre cero). A ese respecto, el Gobierno de Polonia sigue apoyando las actividades del Programa Mundial de Alimentos y de las organizaciones no gubernamentales polacas pertinentes.

129. Los niños se ven afectados de manera desproporcionada por los conflictos. Al estallar la agresión rusa no provocada e injustificada contra Ucrania, la población de Polonia acogió a millones de refugiados ucranianos, muchos de ellos niños. Sin embargo, esa agresión sigue viva en la memoria de los niños refugiados, y muchos sufren trastorno de estrés postraumático como consecuencia de ello. Es esencial que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas para hacer frente a esa crueldad. A pesar de que Polonia celebra la rápida actuación de la Corte Penal Internacional que emitió órdenes de detención contra el Presidente y la Comisionada para los Derechos del Niño de la Federación de Rusia en relación con la deportación y el traslado ilegales de niños ucranianos, es necesario seguir adoptando medidas adicionales a nivel internacional para proteger a los niños de conformidad con el derecho internacional.

130. Debe hacerse especial hincapié en los derechos de los miembros de grupos históricamente oprimidos e infrarrepresentados, en particular los niños con discapacidad y los pertenecientes a grupos minoritarios.

131. **La Sra. Zoghbi** (Líbano) dice que las múltiples crisis de los últimos cuatro años han afectado gravemente a la salud y el bienestar de los niños de su país. Además de sufrir una de las peores crisis económicas mundiales desde el siglo XIX, el Líbano también hace frente a los problemas derivados de la explosión del puerto de Beirut y al hecho de que siguen

existiendo más de 1,5 desplazados sirios en el país. Desde el inicio de la crisis económica en 2019, las escuelas públicas libanesas han sufrido graves dificultades. La población tiene problemas para enviar a sus hijos a la escuela y los profesores han hecho huelgas en repetidas ocasiones porque sus salarios se han devaluado drásticamente. Según el UNICEF, al menos el 15 % de los hogares han sacado a sus hijos de la escuela y el 52 % han reducido su gasto en educación. Sin embargo, a pesar de las dificultades, las escuelas públicas del Líbano han abierto sus puertas a los niños desplazados sirios para que puedan disfrutar de su derecho a la educación. La comunidad internacional debe aumentar la asistencia al Líbano en ese sentido.

132. Los recientes enfrentamientos violentos en el campamento de Ein El Hilweh han obligado al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente a cerrar las escuelas, lo que ha afectado a más de 11.000 niños refugiados palestinos. Los niños que no pueden acceder a la educación son vulnerables a la violencia, la pobreza y el extremismo, y corren un mayor riesgo de verse expuestos al trabajo infantil y al matrimonio precoz. Se insta a los organismos de las Naciones Unidas a que ayuden al Gobierno del Líbano a garantizar que todos los niños del país tengan derecho a disfrutar de su infancia.

133. **La Sra. Vmulisa** (Rwanda) dice que su país ha realizado progresos sustanciales por lo que respecta a los derechos de la infancia. El Gobierno, en colaboración con los principales ministerios e instituciones, ha formulado políticas críticas sobre la protección de los derechos de la infancia, incluida una política dedicada a la protección de los niños en el ciberespacio. Además, Rwanda ha promovido una fuerza de trabajo especializada, compuesta por trabajadores sociales, psicólogos, expertos jurídicos, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y voluntarios de protección infantil de la comunidad, que se esfuerzan por prevenir, detectar y responder a los casos de maltrato y abandono infantil.

134. Se han realizado mejoras significativas en materia de educación. Rwanda ha aplicado una política de educación primaria gratuita, y actualmente el país cuenta con una tasa de matriculación en la escuela primaria de aproximadamente el 95 %. Rwanda también ha forjado alianzas con las principales partes interesadas para elaborar una estrategia nacional sobre género y educación que tiene como objetivo sensibilizar a los progenitores y tutores sobre los beneficios de la educación al tiempo que aborda las normas sociales que afectan negativamente a la matriculación y el aprendizaje. Rwanda también ha logrado éxitos en el

ámbito de la atención de la salud. Entre 2000 y 2015, el país logró el mayor promedio de reducción anual a escala mundial de las tasas de mortalidad materna y de menores de 5 años, gracias a inversiones selectivas en el sistema sanitario.

135. Si bien Rwanda ha realizado progresos constantes en sus objetivos nacionales de desarrollo, siguen existiendo obstáculos que dificultan la plena realización de los derechos de la infancia. Se debe reforzar el sistema de protección infantil e invertir en la salud de la primera infancia y la educación de calidad. La delegación de Rwanda insta a la comunidad internacional a que actúe con prontitud y coherencia para acabar con las violaciones de los derechos humanos de los niños en todo el mundo y a que defienda las leyes y normas internacionales sobre los derechos del niño.

136. **La Sra. Rodríguez Mancia** (Guatemala) dice que, desde 2019, en su país se implementa el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA), que brinda atención inmediata con perspectiva de género y pertinencia cultural. Recientemente se han promulgado leyes para combatir el acoso escolar y erradicar la malnutrición mediante el suministro de comidas en las escuelas. En 2022 se puso en marcha un plan nacional para la prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, centrado especialmente en la niñez y la juventud.

137. Guatemala, al igual que otros países de la región, es un país de origen, tránsito y destino de migraciones, y con alta vulnerabilidad a la trata de personas. La delegación de Guatemala está especialmente preocupada por la trata de personas con fines de explotación sexual, una forma de esclavitud contemporánea. La comunidad internacional debe redoblar esfuerzos para combatir ese flagelo y para proteger a los niños migrantes.

138. A la delegación de Guatemala también le preocupan los abusos contra los niños en los conflictos armados, que persisten a pesar de los esfuerzos internacionales. Guatemala condena el reclutamiento de niños y pide a las partes en conflicto que entablen conversaciones de paz de buena fe. También condena los ataques indiscriminados contra hospitales y escuelas y el uso de armas químicas que causan la muerte de miles de niños. Guatemala está especialmente alarmada por la devastadora agresión de la Federación de Rusia contra Ucrania y por el secuestro y el traslado de niños ucranianos a la Federación de Rusia, que constituye un crimen según el derecho internacional.

139. Desde que los talibanes tomaron el poder, la situación de derechos humanos para las niñas en el Afganistán ha sufrido un deterioro. Se han aplicado

prácticas que restringen el acceso a educación y a los servicios de salud e impiden su libertad de circulación y de expresión.

140. **La Sra. Fango** (Filipinas) dice que su país ha introducido leyes y políticas para promover y proteger los derechos de la infancia en los contextos de los conflictos, el cambio climático y los desastres. La Ley de Ayuda de Emergencia y Protección de la Infancia se promulgó para proteger los derechos fundamentales de los niños antes, durante y después de desastres y otras situaciones de emergencia. También se han aprobado leyes para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado y para la intervención crítica en la primera infancia con el fin de garantizar un desarrollo óptimo.

141. Para velar por la seguridad de los niños en el entorno virtual, en 2022, el Congreso aprobó una ley que tipifica como delito la producción, distribución o posesión de material que muestre abusos sexuales de niños. En la ley se estipula que los proveedores de servicios de Internet, las plataformas de contenido, las redes sociales y las instituciones financieras están obligados a bloquear ese tipo de material. También se asignan servicios para la recuperación, rehabilitación y reintegración de los niños que son víctimas.

142. Filipinas facilita la participación de los niños en todas las cuestiones que los afectan. El Marco Nacional de Participación Infantil establece normas mínimas al respecto, y el Plan Estratégico Nacional de Participación Infantil tiene por objeto fomentar la participación de los niños en la comunidad, en la escuela y en otras instituciones. En 2023 se elaboró una guía sobre participación infantil en la que se hace referencia a la participación de los niños en contextos de crisis de salud pública y en la formulación de políticas.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*